

PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 009040R

“Compra de ayudas audiovisuales”

En cumplimiento de la Resolución JD No. 151 del 2017 y por las razones indicadas en el Análisis de Oportunidad y Conveniencia, se inició el Proceso de Contratación No. **009040R**, el cual tiene por objeto **“Compra de ayudas audiovisuales”**

La modalidad de selección aplicable, conforme al Manual de Contratación de la empresa relacionado en la Resolución JD 151 de 2017, será la Solicitud Única de Ofertas, conforme al artículo decimoséptimo, No 3 que establece que se aplica la modalidad de Solicitud Única de Ofertas teniendo en cuenta la cuantía de esta solicitud, toda vez que el presupuesto oficial no supera los 150 SMLMV.

En cumplimiento de lo anterior, La Empresa, el día **23/07/2026** procedió a enviar oferta mercantil a **SAS AUDIOVISUALES SAS, a través del Sistema AdPros**.

El día **30/07/2026**, el DESTINATARIO DE LA OFERTA envió la respectiva aceptación a la oferta mercantil que le remitió La Empresa.

De acuerdo con lo anterior, y conforme a lo establecido en el numeral **24 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**, de la oferta mercantil, se procede a presentar el informe sobre el estudio efectuado a la aceptación de oferta y documentación solicitada por la Empresa y presentada por el DESTINATARIO DE LA OFERTA para esta contratación, manifestando que este tiene como objeto establecer si las condiciones acreditadas en los documentos allegados por el DESTINATARIO DE LA OFERTA, se ajustan a los requisitos exigidos en la oferta que remitió la Empresa y que la aceptación de la oferta fuera completa y eficaz.

Como resultado de esta verificación se presenta el siguiente resultado:

VERIFICACIÓN DE ORDEN LEGAL

SAS AUDIOVISUALES SAS

Requisito	Acredita
Carta de Aceptación de la Oferta	Cumple , Suscrita por el señor JULIO ANDRES MORA MOLINA, identificado(a) con C.C. No. 1.037.577.523, representante legal de SAS AUDIOVISUALES SAS , quien está debidamente facultado para presentar el documento de la referencia. La carta fue entregada en el formato y con el contenido definido por parte de la EMPRESA.

Certificado de existencia y representación legal	Cumple. Entidad que Expide el Certificado: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. Fecha de Expedición: 07.07.2026 Matricula Mercantil: Renovada Duración de la Persona Jurídica: Indefinida Objeto Social: Si <u>_X_</u> No <u>___</u> Nacionalidad del Oferente: colombiano Representante legal: JULIO ANDRES MORA MOLINA, identificado(a) con C.C. No. 1.037.577.523. Quien para el objeto y cuantía del presente proceso NO presenta limitaciones. Revisión RUES: Que revisado el sistema de información en el RUES-Registro Único Empresarial y Social no presenta registros en información de Contratos, Multas y Sanciones. Apostille: No Aplica Traducción: No Aplica
Poder mediante el cual se confiere representación, cuando el oferente concurre por intermedio de un representante o apoderado	NA.
Certificado suscrito por el revisor fiscal o por el representante legal según aplique, acreditando el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales	Cumple, Certificado suscrito por JULIO ANDRES MORA MOLINA, identificado(a) con C.C. No. 1.037.577.523, representante legal de SAS AUDIOVISUALES SAS. Fecha de la certificación: 29/07/2026.
Copia del Registro Único Tributario (RUT)	Cumple: NIT 9 0 0 3 4 3 2 7 5 5; se constató su inscripción en el Régimen responsable de IVA.
Boletín de responsables fiscales	Cumple: El 30/07/2026 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co) encontrándose que el oferente NO aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales.
Antecedentes disciplinarios	Cumple: El 30/07/2026 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Procuraduría General de la Nación (www.procuraduria.gov.co) encontrándose que el oferente NO aparece con reporte de antecedentes disciplinarios.
Certificado de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos –	Cumple: El OFERENTE adjunto el certificado en el cual se constató que el representante legal no se encuentran inscrito en el registro

REDAM. (Persona Natural o Persona Jurídica Colombiana)	de deudores alimentarios morosos.
--	-----------------------------------

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN LEGAL: Según lo verificado a este punto del informe se concluye que el aceptante **SAS AUDIOVISUALES SAS** en el componente de orden legal **CUMPLE**.

2. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO.

De acuerdo con lo solicitado en la pestaña "Entregables de la oferta" en el sistema ADPROS, se verificó que el oferente cumpliera con lo exigido y se ajustara a los requisitos de admisibilidad de orden técnico. Como resultado de esta verificación se presenta el siguiente resultado:

Ítem	Acredita
Fichas técnicas	El proveedor entregó parcialmente las fichas técnicas solicitadas, y el día 03 de agosto de 2026 se requirió al oferente realizar la Subsanación dando cumplimiento a las fichas técnicas que no fueron presentadas o no cumplían con algunos de los requisitos, en la misma fecha el proveedor presentó la subsanación dando cumplimiento a lo solicitado.

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN TÉCNICA: Según lo verificado a este punto del informe se concluye que el aceptante **SAS AUDIOVISUALES SAS** en el componente de orden **técnico CUMPLE**.

CONCLUSIONES

Del anterior análisis se concluye:

Por lo expresado se considera que la aceptación legal y técnica de la oferta mercantil enviada por **SAS AUDIOVISUALES SAS** cumple con los requisitos exigidos en la OFERTA MERCANTIL en el proceso, por lo cual, la misma es completa y eficaz. De acuerdo con lo anterior, el contrato se entiende perfeccionado el **04** de agosto de 2026.

Proyectó LUCIA MERCEDES VALENCIA HENAO	Profesional 2 Comprador Técnico	Vo.Bo.  Lucia mercedes valencia hena0 (4 ago.. 2026 09:13:35 CDT)
Revisó JUAN DAVID SOTO ARBELAEZ	Cargo Profesional 1 Contratación	Vo.Bo.  Juan David Soto Arbelaez (4 ago.. 2026 09:45:17 CDT)
Revisó MAURICIO JOSE BERMUDEZ RINCON	Cargo Prof. 1 Gestión de Soporte Adtvo	Vo.Bo.  Mauricio Jose Bermudez Rincon (4 ago.. 2026 10:35:12 CDT)

Informe de verificación de oferta No. 009040.

Informe de auditoría final

2026-08-04

Fecha de creación:	2026-08-04 (hora estándar de Colombia)
Por:	Lucia mercedes valencia henao (lmvalencia@metrodemedellin.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAjNC1ybs5MDC8Ez7nYyrWl1bqsBbjRp6r
Número de documentos:	1
Recuento de páginas de documentos:	3
Número de archivos complementarios:	0
Recuento de páginas de los archivos complementarios:	0

Historial de “Informe de verificación de oferta No. 009040.”

-  Lucia mercedes valencia henao (lmvalencia@metrodemedellin.gov.co) ha creado el documento.
2026-08-04 - 9:11:21 CDT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Lucia mercedes valencia henao (lmvalencia@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-08-04 - 9:13:12 CDT
-  Lucia mercedes valencia henao (lmvalencia@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-08-04 - 9:13:35 CDT
-  Lucia mercedes valencia henao (lmvalencia@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-08-04 - 9:13:35 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Juan David Soto Arbelaez (jdsoto@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-08-04 - 9:13:36 CDT
-  Juan David Soto Arbelaez (jdsoto@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2026-08-04 - 9:44:59 CDT
-  Juan David Soto Arbelaez (jdsoto@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-08-04 - 9:45:17 CDT
-  Juan David Soto Arbelaez (jdsoto@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-08-04 - 9:45:17 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: TIPO



Powered by
Adobe
Acrobat Sign



El documento se ha enviado por correo electrónico a Mauricio Jose Bermudez Rincon (mbermudez@metrodemedellin.gov.co) para su firma.

2026-08-04 - 9:45:19 CDT



Mauricio Jose Bermudez Rincon (mbermudez@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2026-08-04 - 10:34:49 CDT



Mauricio Jose Bermudez Rincon (mbermudez@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-08-04 - 10:35:12 CDT



Mauricio Jose Bermudez Rincon (mbermudez@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-08-04 - 10:35:12 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO



Documento completado.

2026-08-04 - 10:35:12 CDT



Powered by
Adobe
Acrobat Sign